

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Marzo del 2009.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ROBLETI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como COMISARIO de la empresa ROBLETI S.A. según lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al ejercicio económico del 2008:

1. He revisado los Estados financieros de la Compañía, los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.
2. De acuerdo al artículo # 321 de la Ley de compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones

La contabilidad se lleva conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la contabilidad de los mismos.

Atentamente,


C.PA. MARIA T. GARCÍA B.

REG. NAC.# 7.934

